

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2503081
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006516 Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras (Universidad de Cádiz) 11006531 Escuela Superior de Ingeniería (Universidad de Cádiz)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67GMC5DSFS8HFYVUYW2AU9EA	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Cádiz ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por los dos centros de impartición de la titulación. El título se somete a proceso de renovación de la acreditación por segunda vez, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en los informes anteriores. La información presentada, junto con la recabada en la visita virtual a los centros permite emitir el presente informe.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título se imparte en dos escuelas de ingeniería de la Universidad, ubicadas en los campus de Puerto Real y Algeciras: la Escuela Superior de Ingeniería (ESI) y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras (ETSIA). Cada centro cuenta con una página web donde se publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, aunque estando alojadas en la web institucional, las páginas tienen estructuras distintas. En el caso de la ESI, se accede a la información desde cuadros (Información y datos del título, Plan de estudios, Asignaturas, Horarios y exámenes, Trabajo fin de grado, Futuros estudiantes, Salidas académicas y profesionales, Prácticas de empresa, Movilidad, Informes, Indicadores, Buzón de atención al usuario, Normativa y Coordinadora). En el caso de la ETSIA, se accede a la información desde listados (Información del título, Datos de identificación del título, Sistema de Garantía de Calidad, Acceso, Competencias, Planificación de la enseñanza, Resultados del título, Plan de estudios, Planificación docente, Impresos y Coordinador). En ambos casos, la información es completa pero las distintas estructuras de las páginas web dificultan encontrar determinada información o datos de interés. Durante la visita, los responsables institucionales reconocen la necesidad de avanzar en la homogeneización y centralización de la información pública del título.

Asimismo, se detecta la falta de información pública: actas de comisión de calidad y actas de reuniones de coordinación.

El título publica información sobre los resultados alcanzados en los cinco últimos cursos y la satisfacción con la titulación teniendo en cuenta los grupos de interés (alumnos, egresados, PDI y PAS) pero no se dispone de indicadores de satisfacción de empleadores, lo que no permite que este subcriterio se alcance plenamente. En este último caso, se proponen estrategias distintas para cada centro: un procedimiento para el análisis de satisfacción de los empleadores (ESI) y un formulario para rellenar las encuestas (ETSIA). Los valores de satisfacción de los alumnos se sitúan entre 3,26-3,61/5 (ESI) y 2,75-3,8/5 (ETSIA), del PDI entre 3,33-3,92/5 (ESI) y 4,08-4,5/5 (ETSIA) y del PAS entre 3,76-3,86/5 (ESI) y 3,79-3,92/5 (ETSIA). Estos niveles indican una satisfacción por encima de la media pero con tasas de respuesta bajas en las encuestas, en particular el PDI que no suele superar el 10% en la tasa.

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento, renovación de la acreditación, modificaciones no sustanciales como planes de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67GMC5DSFS8HFYVRUYW2AU9EA	PÁG. 2/10	

mejora.

El nivel de satisfacción del estudiantado y del PDI con la información publicada del título es medio-alto. Para los alumnos, se sitúa entre 3,24-3,67/5 (ESI) y 2,8-3,78/5 (ETSIA), mientras que para el PDI, entre 3,75-4,42/5 (ESI) y 4,2-4,8/5 (ETSIA).

De las tres recomendaciones del último informe de seguimiento, se han subsanado las tres.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar las actas o acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad en el caso de la ESI.

Se deben añadir las actas de las reuniones periódicas de coordinación.

Se deben desarrollar acciones de mejora para garantizar resultados representativos en la recogida de satisfacción de todos los grupos de interés y así analizar resultados, tomar medidas y publicar los resultados

Se debe analizar y publicar la satisfacción de los empleadores, garantizado que los resultados sean representativos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que la página web de cada centro tenga la misma estructura para facilitar la consulta de la información del título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Cádiz (UCA) cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) actualizado en 2023 y común para todos sus centros. La responsabilidad del SGC recae, por un lado en el vicerrectorado correspondiente, y por otro lado en la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro. La información de interés puede consultarse a través de la web de los centros aunque algunos documentos por las características de su contenido son de acceso restringido. La Política de Calidad y el Plan Director de cada escuela pueden consultarse en sus webs, así como la composición y el reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad. En el caso de la ESI, solo se encuentran algunas de las actas de las reuniones mantenidas por la Comisión de Garantía de Calidad del centro en 2026.

El SGC cuenta con un manual y distintos documentos de procesos y procedimientos asociados. Sin embargo, no se encuentra información sobre los Planes de Contingencia, exceptuando una adenda a los procedimientos de los SGC como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19. Se propone como acción de mejora revisar y renovar los planes de contingencia utilizados durante el periodo de pandemia de la COVID-19, por lo que queda pendiente su elaboración. Durante la visita, los responsables institucionales explican que cada centro se adapta a las situaciones propias, como ha sido el caso con las lluvias intensas sufridas en la zona de Cádiz y Algeciras días antes de la visita. En este caso concreto, se ha elaborado una instrucción para empezar el segundo semestre, dando una semana de prórroga para que cada centro pudiera adaptar todas sus necesidades, entre otros el desarrollo de algunos exámenes que no se habían podido celebrar. Se manifiesta la intención de desarrollar una normativa más detallada que permita reducir al mínimo las alteraciones académicas en situaciones excepcionales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67GMC5DSFS8HFYVRUYW2AU9EA	PÁG. 3/10	

Los alumnos, a su vez, muestran la satisfacción por las medidas adoptadas por la Universidad. En relación a la revisión de las guías docentes de las asignaturas en cada una de las escuelas, aspectos como el temario o el sistema de evaluación difieren parcialmente en algunas de ellas y no coinciden con la memoria verificada.

EL SGC garantiza la recogida de información para el análisis del título, pero no se incluyen datos sobre la satisfacción de todos los grupos de interés como los empleadores tal y como se recomendaba en el último informe de seguimiento. Además, en algunos grupos no hay garantía de que la información recogida sea representativa. Se ha elaborado una encuesta para medir la satisfacción de los empleadores que debería enviarse próximamente.

Los Planes de Mejora se encuentran en las páginas web de los centros. En el autoinforme se presenta una tabla con las recomendaciones recibidas, las acciones emprendidas y el impacto observado.

Las recomendaciones del informe previo de seguimiento consistían en aportar información sobre la eficacia de las acciones realizadas para fomentar la participación en las encuestas y mantener la acción para la recogida de datos de satisfacción de los empleadores. Esta última recomendación sigue pendiente de ser resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe añadir planes de contingencia.

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores garantizando que los resultados sean representativos.

Se deben desarrollar acciones de mejora para garantizar resultados representativos en la recogida de satisfacción de todos los grupos de interés y así analizar resultados, tomar medidas y publicar los resultados

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

Justificación

El diseño del título está actualizado y se hace una revisión periódica de los contenidos y de los indicadores de resultados y satisfacción, con objeto de actualizar el programa formativo y proponer modificaciones, de ser necesario. En las guías docentes, se detecta que aspectos como el temario o el sistema de evaluación difieren parcialmente en algunas asignaturas con respecto a la memoria verificada y entre centros.

El título se imparte en modalidad presencial, tal y como queda reflejado en la memoria verificada.

Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada, y se dispone de informes de créditos reconocidos de los últimos cinco cursos (repositorio Alfresco), permanencia y gestión de TFG. La normativa de TFG contempla los requisitos que debe cumplir el alumnado y las personas tutoras, la composición de la comisión evaluadora y los criterios de asignación de tema de TFG, entre otros aspectos. Se hace referencia al procedimiento de evaluación, pero no se especifica la rúbrica ni los porcentajes de contribución a la nota del informe de la persona tutora, ni en la normativa de TFG ni en la guía docente de la materia. Durante la visita, algunos estudiantes señalan que el número de propuestas de TFG puede resultar insuficiente en determinados momentos,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67GMC5DSFS8HFYVRUYW2AU9EA	PÁG. 4/10	

lo que obliga en ocasiones a que el propio estudiante formule una propuesta directamente a un docente, práctica que indican como habitual.

La memoria verificada indica que se ofertan 55 plazas de nuevo ingreso en la ESI y 50 en la ETSIA. La tasa de ocupación del título en los 5 últimos cursos está en torno al 100% para la ESI pero no para la ETSIA que oscila entre 36,7% y 76,7%. En la web de la ETSIA, el número de plazas ofertadas es de 30, lo que no se corresponde con el valor 50 de la memoria verificada, y en el autoinforme se menciona que el número de plazas ofertadas para la ESI es de 45, lo que tampoco se corresponde con el dato de la memoria. Se indica que la diferencia en el número de plazas ofertadas se debe a que se detraen del total en beneficio del doble grado GIE/GIEI (caso de la ESI) y a una decisión de la Junta de Escuela (caso de la ETSIA). Los criterios de admisión y perfil de los estudiantes son coherentes con el tipo de titulación y no se aprecian requisitos excesivos que dificulten el acceso injustificadamente. En el autoinforme, también se indica la organización de los grupos docentes por cada centro.

La coordinación docente se hace mediante coordinadores de la titulación y de las asignaturas. Se indica en el autoinforme que se realizan reuniones periódicas, cuyo desarrollo se recoge en las actas correspondientes publicadas en el repositorio Alfresco pero solo figura un acta de la ESI con fecha del 2022. Como se ha indicado anteriormente en el criterio del SGC, se detecta que aspectos como el temario o el sistema de evaluación reflejados en las guías docentes difieren parcialmente en algunas asignaturas y no se corresponden con la memoria verificada. La satisfacción del alumnado con la coordinación docente ha ido aumentando los últimos cinco cursos para llegar a 3,05/5 (ESI) y 3,8/5 (ETSIA), por lo que aún tiene margen de mejora.

En la ESI se oferta un doble grado, entre el Grado en Ingeniería Electrónica y el Grado en Ingeniería Eléctrica, cuya información está disponible en la página web.

Se han tenido en cuenta las recomendaciones del último informe de seguimiento de aportar información sobre el resultado de las acciones de mejora propuestas y un análisis sobre la duración media de los estudios del grado, así como información relativa al cálculo de los indicadores presentados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben revisar las guías docentes de cada centro y adaptarlas a la memoria verificada (temario, sistema de evaluación...).

Se debe asegurar la coordinación, evidenciando los mecanismos de coordinación empleados y se deben añadir las actas de las reuniones periódicas de coordinación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda disponer de una lista de ofertas de TFG más amplia.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67GMC5DSFS8HFYVUYW2AU9EA	PÁG. 5/10	

El profesorado asignado al título se corresponde con lo indicado en la memoria verificada y posee el nivel de formación y especialización adecuados para la impartición de las materias implicadas. La mayoría del profesorado tiene el título de doctor, pero un número apreciable de profesores no tiene vinculación estable con la Universidad: ayudantes doctor, sustitutos interinos y asociados. La experiencia docente (quinquenios) parece adecuada, pero la experiencia investigadora (sexenios) es mejorable en el profesorado permanente.

La plantilla docente implicada es suficiente y cada profesor/a imparte en la mayoría de los casos un porcentaje de horas docentes adecuado, asegurando la atención al alumnado. Se aprecia un incremento de quinquenios y sexenios en la plantilla pero el promedio de la experiencia investigadora sigue siendo baja para el número de profesores permanentes.

La actividad docente del profesorado es evaluada principalmente a través de las encuestas de satisfacción del alumnado que otorga una calificación de 4,2-4,3/5 (ESI) y 4,1-4,3/5 (ETSIA). El profesorado también participa en el programa Docentia aunque la participación es baja: entre 15,32-25,21 % (ESI) y 7,58-20,63 % (ETSIA). La participación en acciones formativas y en proyectos de innovación docente del profesorado se sitúa, respectivamente, entre 36,29-53,08 % y 27,69-49,59 % (ESI) y 38,1-59,26 % y 13,56-46,3 % (ETSIA). Estos valores fluctúan de un curso a otro y se aprecia, en el caso de la ETSIA, una bajada el último curso que es explicada en el autoinforme por una denegación de muchas propuestas. Se tienen evidencias de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente pero no se indica el tipo de actividad de innovación docente realizada, ni tampoco las actividades de formación recibidas.

Los centros disponen de un reglamento sobre los TFG donde se recogen los criterios de asignación de tutor/a y tema para realizar el trabajo. En el caso de la ETSIA, se encuentra un listado de proyectos a defender en la convocatoria más próxima. No se encuentra un listado de oferta de TFG para que los alumnos puedan elegir.

El nivel de satisfacción del alumnado con el profesorado del título es alto (calificación de 4,2/5 (ESI) y 4,3/5 (ETSIA) el último curso), lo que revela un desarrollo formativo con buen nivel.

El nivel de satisfacción del profesorado también es alto (calificación de 3,92/5 (ESI) y 4,5/5 (ETSIA) el último curso). Durante la visita, los profesores entrevistados indican que el alumnado de cursos superiores (tercero y cuarto) presenta una formación sólida y una evolución cualitativa significativa respecto a cursos iniciales. Se identifican, no obstante, carencias en matemáticas y física en primer curso, que tienden a corregirse progresivamente.

Acerca de los aspectos de mejora del último informe de seguimiento, se han atendido las recomendaciones.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la solicitud de evaluación investigadora.

Se recomienda publicar los temas de TFG en las web de los centros.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67GMC5DSFS8HFYVRUYW2AU9EA	PÁG. 6/10	

Las dos escuelas ESI y ETSIA disponen de los recursos materiales, servicios e instalaciones necesarias para garantizar la enseñanza del título (biblioteca, laboratorios, talleres, aulas equipadas, plataformas informáticas, acceso a internet...). El nivel de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título está en los cinco últimos cursos entre 3,53-4/5 (ESI) y 2,77-3,73/5 (ETSIA), mientras que el del profesorado se sitúa entre 3,8-4,24/5 (ESI) y 3,78-4,41/5 (ETSIA). Esta satisfacción ha podido comprobarse durante la audiencia con los responsables del título que destacan que el edificio de la ESI es de reciente construcción y que la inauguración de nuevas instalaciones ha permitido incorporar equipamiento actualizado. No obstante, se señala la conveniencia de disponer de mayor espacio, dado que el centro atiende aproximadamente a 2.500 estudiantes. Por su parte, la ETSIA cuenta con una matrícula aproximada de 400-500 estudiantes, no presentando problemas relevantes de espacio. Las instalaciones han sido objeto de reformas progresivas por áreas, lo que ha permitido su actualización gradual.

En lo que respecta a la movilidad de estudiantes, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad se encarga de la gestión de los programas de movilidad (oferta de movilidad, convenios, asignación a estudiantes y recepción de estudiantes internacionales). A nivel de centro existe un coordinador que ayuda a los estudiantes interesados en la solicitud de la movilidad. El porcentaje de alumnos que realizan una movilidad, tanto entrante como saliente, es bajo. El grado de satisfacción del alumnado de movilidad se sitúa en 3,5/5 para la ESI y en 3,33/5 para la ETSIA, siendo estos valores el promedio de los 5 últimos cursos. No se menciona la puesta en marcha de acciones de mejora. No se proporcionan los indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.

En la UCA, no hay personal de apoyo adscrito a títulos y/o centros. Se indica que el PTGAS realiza tareas de soporte técnico, mantenimiento de laboratorios y talleres, así como tareas de gestión administrativa en los departamentos y la Biblioteca.

Las recomendaciones del último informe de seguimiento siguen pendientes: aportar un análisis sobre los resultados de las acciones de mejora para fomentar la movilidad internacional e incluir información detallada sobre el personal de apoyo que participa en las actividades formativas y el personal de administración y servicios que participa en el programa formativo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje son coherentes con lo indicado en la memoria verificada y el nivel MECES del título. Las metodologías docentes y actividades formativas parecen adecuadas a los objetivos del título, combinando clases teóricas y prácticas en algunas asignaturas, mientras que, en otras, se emplea la realización de trabajos tutelados como principal herramienta de evaluación.

El título tiene una memoria de verificación común pero la información contenida en las guías docentes de las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67GMC5DSFS8HFYVUYW2AU9EA	PÁG. 7/10	

asignaturas de los dos centros (actividades formativas, metodología, temario, sistemas de evaluación...) no siempre coincide.

Algunos de los indicadores académicos del título están por debajo de las previsiones realizadas en la memoria verificada, y se analizan para detectar posibles problemas en este sentido. La tasa de eficiencia (62,3-74,3% (ESI) y 64,8-79,3% (ETSIA) los 5 últimos cursos) y la tasa de éxito (52,3-66,6% (ESI) y 64,3-78,7% (ETSIA) los 5 últimos cursos) se ajustan al 65% fijado como objetivo en la memoria del título. Sin embargo, la tasa de graduación (0-14,6% (ESI) y 0-33,3% (ETSIA) los 5 últimos cursos) y la tasa de abandono (36,6-67,6% (ESI) y 41,7-71,4% (ETSIA) los 5 últimos cursos), no se ajustan a lo previsto en la memoria (25% y 20% respectivamente). La tardanza en la defensa del TFG puede influir en la tasa de graduación y la duración de los estudios con un promedio de 6 años en ambos centros. Para explicar esta desviación, se menciona en el autoinforme que esta situación se debe a la alta empleabilidad del título que da lugar a que los estudiantes comiencen a trabajar antes de finalizar sus estudios.

Se indica el grado de satisfacción del alumnado con el título, pero no se dispone de los indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura. Se indica que no procede obtener la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente por asignatura por la posible vulneración de la ley actual de protección de datos, según el Delegado de Protección de datos de la UCA.

En el informe previo de seguimiento, se debía incluir en los futuros informes información detallada sobre el resultado de los estudios que se proponen para evaluar las causas de la elevada tasa de abandono, la baja tasa de graduación, la elevada duración de los estudios, etc. Estos aspectos han sido subsanados parcialmente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe verificar que las guías docentes de todas las asignaturas de los dos centros coinciden con la memoria verificada.

Se debe analizar la satisfacción del estudiantado por asignatura.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

La orientación académica del alumnado de la UCA se lleva a cabo a través de varios servicios: Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP), Secretariado de Políticas de Inclusión, Dirección General de Igualdad, Dirección General de Diversidad, Servicio de Relaciones Internacionales (ORI). Además se ofrecen actividades como Jornadas de Bienvenida y el Proyecto Acompañame. En cuanto a la orientación profesional, la Universidad cuenta con programas como el Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE), una agencia de colocación y la Feria de Empleo de la UCA. El grado de satisfacción del alumnado en los 5 últimos cursos con los programas y actividades de apoyo y orientación académica se sitúa en 2,44-3,15/5 (ESI) y 2,27-3,33/5 (ETSIA). En cuanto a las actividades de orientación profesional, estos indicadores están en 2,32-2,79/5 (ESI) y 2,18-2,8/5 (ETSIA). En este último caso, los valores son bajos y se reconoce en el autoinforme que las acciones de mejora no han funcionado y que deben replantearse.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67GMC5DSFS8HFYVRUYW2AU9EA	PÁG. 8/10	

Los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas (Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional) dependen del año de egreso, pero no son representativos, teniendo en cuenta el bajo número de encuestas recibidas.

Los perfiles de egreso mantienen su interés y están actualizados.

No se dispone de indicadores sobre el grado de satisfacción de los empleadores, pero durante la visita, los empleadores entrevistados valoran positivamente que el alumnado llega con una base técnica adecuada y actitud abierta al aprendizaje, completándose su formación en la propia empresa. Como aspecto de mejora, señalan carencias en competencias transversales tales como habilidades de comunicación oral, dominio de idiomas y capacidad de análisis de información, indicando la importancia de reforzar estas competencias en el plan formativo.

El grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados son mejorables, situándose entre 3,33-4,4/5 (ESI) y 3-5/5 (ETSIA), siendo nuevamente una participación baja en las encuestas de la ESI y no representativa en el caso de la ETSIA con una o dos respuestas.

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el profesorado, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje. Los datos de inserción laboral son buenos con una rápida incorporación al mundo laboral, datos obtenidos con una muy baja participación como anteriormente.

El único aspecto a subsanar del último informe de revisión, es decir el grado de satisfacción de los empleadores, sigue pendiente de ser incluido.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe añadir indicadores de empleabilidad con una mayor tasa de respuestas.

Se debe recoger, analizar y publicar indicadores sobre el grado de satisfacción de los empleadores garantizando que el estudio es representativo.

Se debe recoger, analizar y publicar indicadores sobre el grado de satisfacción de los egresados garantizando que el estudio es representativo.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67GMC5DSFS8HFYVRUYW2AU9EA	PÁG. 9/10	

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67GMC5DSFS8HFYVRUYW2AU9EA	PÁG. 10/10	